

D.

DOCUMENTO HISTÓRICO

DISCURSO DEL EXCMO. SEÑOR
D. ALFONSO SALA Y ARGEMÍ

PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA DE
CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNI-
DAD DE CATALUÑA EL DÍA 30 DE
ENERO DE 1924 AL SER ELEGIDO PRE-
SIDENTE DE LA MISMA

(Texto taquigráfico)



BARCELONA : 1924

Sala i Argemí, Alfons (Terrassa, Vallès Occidental 1863 — Barcelona 1945) Polític i industrial. Es llicencià en dret a Barcelona. Ben jove s'inicià en la política i fou diputat provincial pel Partit Liberal Dinàstic (1888-1893). Cacic i patrici alhora, a la darrerria del segle XIX convertí Terrassa en un feu on sortia com a diputat a corts, càrrec que anà ostentant, bé que el 1906, amb motiu de la Solidaritat Catalana, pel seu anticatalanisme, decidí de no presentar-se. Adoptà després l'etiqueta de monàrquic independent i aglutinà un nucli d'addictes i d'electors conservadors, reducte contra el qual combateren republicans, catalanistes d'esquerra i també de la Lliga Regionalista. Foren particularment sagnants els poemes que li dedicà Josep Carner, fent-lo, no sempre amb justícia, la bèstia negra del catalanisme. Malgrat tot, fou reelegit com a diputat a corts. Amic personal d'Alfons XIII, fundà la *Unión Monárquica Nacional* (1919) i, havent-se negat a assistir a l'Assemblea de Parlamentaris, combaté l'autonomisme i col·laborà amb la Dictadura de Primo de Rivera, el qual el nomenà **president de la Mancomunitat governativa (gener 1924 – abril 1925)**. Tanmateix, la repressió anticatalana i la mediatització excessiva de la Mancomunitat, el dugueren a protestar davant el rei i el dictador i per això dimití. Fou un defensor del proteccionisme a les corts, en contra de l'opinió del seu partit Liberal i impulsà la creació de l'Escola Industrial de Terrassa. Fou nomenat senador vitalici (1923) i rebé el títol de comte d'Egara (1926). Els seus partidaris foren anomenats salistes.

(Albert Manent)

DISCURSO
DEL
EXCMO. SR. D. ALFONSO SALA Y ARGEMÍ

DOCUMENTO HISTÓRICO

DISCURSO DEL EXCMO. SEÑOR
D. ALFONSO SALA Y ARGEMÍ

PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA DE
CONSTITUCIÓN DE LA MANCOMUNI-
DAD DE CATALUÑA EL DÍA 30 DE
ENERO DE 1924 AL SER ELEGIDO PRE-
SIDENTE DE LA MISMA

(Texto taquigráfico)



BARCELONA : 1924

R. 1914

*Este discurso ha sido editado por
acuerdo unánime de la Asamblea
extraordinaria de la Mancomuni-
dad de Cataluña del día 30 de
enero de 1924*

IMPRESA DE LA CASA DE CARIDAD : BARCELONA

Excmo. Sr. : Señores Diputados:

No encuentro en este momento palabras suficientes ni adecuadas para expresar aquí toda la intensidad de mis sentimientos de sincero reconocimiento al dignísimo señor Gobernador civil, el señor General Lossada, por las amables palabras que acaba de pronunciar. A todos vosotros, mis queridos compañeros de Diputación catalana, mi profunda e inmensa gratitud por el honor que me habéis dispensado con vuestros sufragios: más que por vuestros sufragios, por el cariño y por la confianza que me habéis demostrado otorgándomelos y elevándome a esta Presidencia.

Yo he de decir que pocas veces he sentido en mi vida una impresión tan grande como la que sentí con vuestro aplauso ayer en la reunión preparatoria y como la que acabo de experimentar ahora cuando habéis también acogido con clamoroso anhelo, con clamoroso entusiasmo, mi designación para este sitio.

Yo mido con el pensamiento lleno de tristeza la inmensa desproporción entre vuestro cariño y mis pobres merecimientos; pero yo he de deciros,

con toda la efusión de mi alma, que he de procurar, que he de hacer todo lo posible, que he de hacer todo lo que esté en mi mano para corresponder a vuestra confianza, para corresponder a vuestros legítimos anhelos al llevarme a la Presidencia de la Mancomunidad de Cataluña, y que consideraría como la más grande de mis tristezas si no pudiera o no supiera corresponder a los legítimos anhelos de paz y de concordia que animan a todos los buenos catalanes. (*Muy bien, muy bien.*)

Van a cumplirse muy pronto treinta y seis años (se cumplirán el día 1.º de noviembre) de cuando yo por primera vez entré en esta casa como diputado, elegido diputado provincial por mi querida ciudad de Tarrasa que, con Sabadell y Manresa, formaba entonces el distrito electoral para diputados provinciales, siendo reelegido en 1892, hasta que en 1893 fuí elegido diputado a Cortes por Tarrasa.

Pasé, por consiguiente, cinco años en esta casa, y son los que de mi larga vida pública recuerdo con más cariño y más entusiasmo, porque — junto con aquellos ilustres próceres, aquellos ilustres catalanes olvidados demasiado pronto, con verdadera injusticia, a pesar de que tanto hicieron — yo pude ver con satisfacción que la Diputación provincial de Barcelona fuera por su seriedad, por su crédito y por su patriotismo considerada como la primera Diputación provincial de España. Creo que en este momento pecaría yo de ingrato si, al volver la vista atrás, no dedicara ese recuerdo cariñoso a aquellos hombres que han

desaparecido y a los que la generación actual no ha hecho la justicia que merecían.

Después, por mi cargo público, he vivido alejado de la Diputación provincial; pero precisamente por las responsabilidades y deberes de mi cargo de Diputado a Cortes, elegido catorce veces por mis queridos paisanos del distrito de Tarrasa, he vivido en íntimo contacto, en unión espiritual, con todo lo que afectase a la Diputación provincial y a sus servicios, y lo he estado constantemente cuantas veces he sido requerido para asuntos de interés general para la provincia y de interés general para Cataluña. Sólo he de recordar, entre otras varias, que tuve el honor de presentar y de defender en las Cortes, en el año 1904, un artículo adicional a la Ley de Caminos vecinales, por virtud del cual se hicieron los conciertos para la construcción de caminos vecinales en la provincia de Barcelona con subvención del Estado, que, con algunas modificaciones, rige actualmente, y luego, no hace aun doce años, en el seno de la Comisión parlamentaria, defendí el proyecto de ley de Mancomunidades provinciales, presentado por el Gobierno de D. José Canalejas e inspirado en las bases y en los principios presentados por la Diputación Provincial de Barcelona. Quiero con esto decir que he estado por razón de mi cargo en íntimo contacto y que he presenciado, algunas veces dolorido, la marcha y la conducta, en mi sentir equivocadas, de estas Corporaciones, en puntos fundamentales para el desenvolvimiento del régimen local en España.

Jamás pude yo soñar, jamás pude yo aspirar a ocupar este puesto tan elevado, que debo sólo a vuestra benevolencia; pero las circunstancias mandan en la vida, y estas circunstancias han hecho que en la hora presente, que en estos momentos críticos para Cataluña y para España, nadie pueda desertar de los puestos a que esté llamado, de los puestos para que sea requerido, sobre todo cuando ese requerimiento es en esa forma tan espontánea y tan cariñosa, que yo nunca podría agradecer lo bastante.

Aquí estoy, pues, para cumplir con mi deber.

La misión que se nos ha encomendado es de las más graves y difíciles, pero también de las más honrosas, pues de nuestra conducta depende, en gran parte, que se encaucen los graves problemas que han tenido perturbada la vida de Cataluña y de España.

Claro es que si el honor es grande, abruma la responsabilidad que representa; pero yo comparto la responsabilidad con todos vosotros. Veo con satisfacción que todos hacéis un sacrificio, conozco que algunos lo hacen inmenso y grande; ello me alegra y me estimula para hacerlo igual desde este sitio, que sólo de sacrificio y de inmensa responsabilidad es también. Yo espero del concurso de todos vosotros, yo espero del consejo, de las luces, de los votos de todos vosotros, para que todos juntos hagamos aquella obra eficaz, para que todos juntos respondamos, en estas críticas circunstancias, en estos críticos momentos, a las inspiraciones del Directorio, representado aquí por el ilustre General Lossada,

que, al fin y al cabo, ha venido a levantar este país en un momento en que parecía que iba a derrumbarse y despeñarse por precipicios insondables, para que salgamos airosos de nuestro cometido en bien de Cataluña y de España. (*Muy bien, muy bien.*)

Tenemos nosotros el deber de conciencia de ayudar al Directorio en esa obra de regeneración del país; tenemos nosotros, como catalanes, el íntimo deber de conciencia de hacer todo lo posible para que, de una vez, se encaucen esos problemas que agitan todavía la vida de Cataluña y que han puesto muchas veces en conmoción la vida de España.

Estas son las circunstancias más críticas por las que ha pasado la Historia de nuestro país; y eso exige de nosotros un cuidado especial, que aumenta, evidentemente, la responsabilidad de todos nuestros actos. Hemos de venir aquí dispuestos a olvidar para siempre todo rencor, porque eso de la política menuda, que nos ha traído tantas desgracias en el país, ha de quedar fuera de las puertas de esta casa, todos los rencores han de cesar,... (*Ovación*) abriendo los brazos a todos los catalanes para que todos juntos hagamos esta obra de regeneración de nuestra querida patria. (*Se repite la ovación.*)

Esta ha de ser nuestra labor, queridos compañeros y amigos. Así hemos de comprenderlo nosotros en todos los instantes y hemos de tener en todos nuestros actos la vista puesta muy alta, que es hora de levantar los corazones y dejarse de rencores que puedan dividir y de

antagonismos que puedan hacer inútil la obra que hemos de hacer en bien de Cataluña y en bien de España. (*Muy bien.*)

¡El país, señores, el país! España está ansiando paz; la está ansiando Cataluña; todos los buenos catalanes la ansían; no hay nadie, no hay nadie que pueda desear que perdure ese estado de antagonismos, esas luchas continuas (nosotros hemos tenido que sostenerlas muchas veces). Esa es una vida que no puede continuar sin enervar la vida misma del pueblo. Yo no sé de ningún pueblo que haya podido engrandecerse viviendo esas luchas constantes entre amigos, luchas que llegan hasta el seno de la familia, de la sociedad toda. Es preciso acabarlo; ansiamos acabarlo; hagamos todo lo posible para terminarlo. (*Aplausos.*)

¡Cuántas veces se ha intentado resolver estos problemas en España! Pero yo voy a someter a vuestra reflexión, para que nos sirva a todos de experiencia, los motivos por los cuales, a mi juicio, este problema no se ha resuelto. Se intentó cuando el proyecto de régimen local presentado por el ilustre estadista D. Antonio Maura; se intentó, nuevamente, por el malogrado y verdadero hombre de Estado D. José Canalejas, con la ley de Mancomunidades; se intentó, también, por el señor Conde de Romanones, con su Comisión extraparlamentaria.

¿Por qué eso que es un anhelo del país, una ansia del país, no se ha resuelto? En mi sentir, por estas dos causas : una, imputable a los de allí; otra, imputable a los de aquí. Imputable

a los de allí; imputable a los de aquí; imputable a todos. Por la forma como se regían las Cámaras, por la forma como se desenvolvía el Poder público; porque por la forma como actuaba la política, la obra legislativa resultaba ineficaz. Cuantos proyectos se presentaban allí, se estancaban. Las pasiones políticas surgían de tal forma, que producían crisis antes de acabar la obra. Así podía ser culpa de los de allí. Pero luego, para ser sinceros, los catalanes, y hablo con el corazón en la mano, debemos reconocer que la otra causa radicaba aquí. Radicó aquí, porque yo no he visto jamás expresar de una manera clara y sincera la opinión verdadera del pueblo catalán (*Muy bien*); porque había confusión en los mismos que lo presentaban, y como vosotros sabéis, y yo he presenciado, en el Senado, hemos visto pedir con clamores de ansia, con deseo vehemente, aquello que ya se les había concedido antes y que se repudió con ira, y después de agotar todas las fuerzas y energías estérilmente, insultar a aquellos de nosotros que estábamos en aquella comisión parlamentaria trabajando para que se concediera aquello que irreflexivamente fué repudiado.

No he visto yo ningún pueblo en la Historia que haya resuelto sus problemas con esa confusión. No he visto en ningún pueblo que, en éste problema ni en ningún otro, los que van delante de los movimientos de opinión, aquellos que tremolan banderas, no hablen con sinceridad y rectitud y expresen su pensamiento de una vez para que no tengan que rectificar cuantas

veces se encuentran ante la resolución de esos problemas.

Y eso, nadie me lo negará, es lo que aquí, más de una vez, hemos presenciado.

Yo pregunto a los hombres que están al frente de estos movimientos si es así como sirven al interés público y sirven al interés de Cataluña.

A nosotros nos toca, pues, procurar, cuando menos, encauzar de nuevo estos problemas.

Esta ha de ser nuestra labor : precisar de una manera clara y concreta cuáles son las aspiraciones del pueblo catalán, del pueblo reflexivo catalán, en orden a todas las manifestaciones del poder local, para encauzar de una vez estos problemas. Esta entiendo que es nuestra misión. Todo el cuidado que pongamos en ella, será poco, teniendo en cuenta lo que ha de representar para el desenvolvimiento de la vida de Cataluña.

Pero aunque yo vea que nuestra responsabilidad es tan grande, mi optimismo también es muy grande, porque yo creo que las causas justas al fin prevalecen, y, sobretodo, yo tengo confianza en Dios, yo tengo confianza en la Providencia, a la que acabamos de invocar antes de comenzar este acto, para que de una vez se apiade de Cataluña y de España y nos ayude a todos en nuestras inspiraciones para la solución de estos grandes problemas que afectan tanto al porvenir y a la tranquilidad de nuestra querida Patria.
(*Muy bien. Aplausos.*)

Por mi parte estoy dispuesto a trabajar por la Mancomunidad de Cataluña con los mismos entusiasmos con que la defendí en el Congreso,

cuando el Proyecto de Ley del Gobierno de Canalejas.

Pero expliquemos claramente lo que es y lo que significa la Mancomunidad, porque se ha hecho tan poca propaganda acerca de ella, aun por los que por ella parecían sentir los mayores entusiasmos, que no ha llegado aun a la entraña del pueblo catalán lo que realmente es y representa para el desenvolvimiento moral y material de Cataluña la Mancomunidad de la región catalana, y aun la pasión y el sentido partidista ha misticado y ha torcido su verdadera expresión.

El insigne y llorado estadista D. José Canalejas, con clara visión de la realidad y con certera previsión del porvenir, presentó al Congreso, hace doce años, el Proyecto de Ley de Mancomunidades. Tuve el honor de ser designado junto con dos ilustres catalanes, los Sres. D. Pedro Corominas y D. Francisco Cambó, para formar parte de la Comisión parlamentaria encargada de dictaminar sobre dicho proyecto de ley. Pocas comisiones dictaminadoras han trabajado con más asiduidad, con más inteligencia y con mayor patriotismo en la elaboración de una Ley. Aparte de mi intervención la más modesta, pero no la menos entusiasta, todos los demás vocales aportaron a una obra que considerábamos eficaz para la paz pública en España, el caudal de sus grandes conocimientos y el patrimonio de su experiencia. El propio Canalejas, Presidente del Consejo, colaboró directamente en la obra de la comisión, asistiendo a todas las sesiones, desde el comienzo hasta el fin.

Fuí uno de los encargados de defender el pro-

yecto de Ley en el Parlamento, y, a ciertas insinuaciones de ruda oposición que se hicieron, afirmé el carácter nacional de la reforma, en el sentido de que en España, como consagró Maura con soberana elocuencia en la discusión de la Ley de régimen local, «la unidad nacional es una realidad nacional e histórica que cuenta con muchos siglos y muchos actos, y muchos intereses, y muchos recuerdos, y muchos sentimientos, y mucha vida y mucha sangre, cosas con las cuales se han formado también las regiones». (*Muy bien.*)

El fundamento filosófico de la Mancomunidad, es el siguiente : el Estado es la Nación constituida en organismo corporativo para atender a las necesidades que el hombre no puede satisfacer ni por sí ni por medio de la asociación natural, de una manera económica. Siendo esto así, se sigue lógicamente que para que el Estado pueda llenar su misión, necesita apoyarse en fuertes organismos locales, y ninguno más adecuado que la Mancomunidad para realizar el bien, para realizar el interés público, porque urge mucho al Estado poder simplificar sus funciones y poder apoyarse, para servicios públicos de esta índole — que no tienen nada que ver con la soberanía, que no tienen nada absolutamente que ver con la unidad del Estado, y, en cambio, tienen que ver con la satisfacción de las necesidades públicas —, en vigorosos organismos locales, capaces de realizar con ventaja todos aquellos cuidados que agobian una Administración.

Sobre estos sólidos principios se fundaba el dictamen de aquella Comisión.

Ahora bien : la Ley ideada por Canalejas, y aprobada por el Congreso en julio de 1912, tenía dos partes:

1.^a Delegación de servicios encomendados por la Ley a las Diputaciones provinciales.

2.^a Delegación de servicios del Estado que para nada afectan a su soberanía y a la unidad nacional.

Para estas últimas delegaciones establecía la Ley que sólo se concederían a la luz del día, o sea por medio de proyectos votados en Cortes. Ya sabemos cómo la pasión tergiversó después este último requisito, tan esencial y tan solemne y repetidamente declarado en aquella discusión, tildando de enemigos de la Mancomunidad a aquellos que nos opusimos al modo obscuro y anticonstitucional como se pretendieron ciertas y determinadas delegaciones.

La ley, como he dicho, fué aprobada por el Congreso, y pasó al Senado, en donde, después de la discusión de la totalidad, se aprobó el artículo primero, el más esencial, puesto que afirmaba el principio de las Mancomunidades.

El infame asesinato de aquel gran estadista, impidió la aprobación de la Ley.

Pero vino más tarde el partido conservador y a su frente aquel hombre ilustre, todo corazón, lleno de bondades, que se llamó don Eduardo Dato, espíritu inteligente y reflexivo, siempre abierto a las resoluciones de concordia que condujeran a la paz política y social de nuestro país, por las que, con santa abnegación y firmeza de carácter, hizo el sacrificio de su propia vida; y con su Mi-

nistro de la Gobernación, el Sr. Sánchez Guerra, aprobó, por R. D., la creación de las Mancomunidades.

Hombres sincera y profundamente constitucionales, los señores Dato y Sánchez Guerra, no hubieran dictado ese R. D. sin el precedente parlamentario que antes he explicado, y así lo expresan en el preámbulo; pero de las dos partes del proyecto de Canalejas, aquella disposición sólo acogió la primera, o sea la Mancomunidad que asume servicios encomendados por la Ley a las Diputaciones Provinciales.

Y esta es la legalidad vigente en esta materia, y digo legalidad porque cuando se ha combatido a la actual Mancomunidad catalana como anti-constitucional por su origen, he defendido siempre el criterio justo y honrado de su más pura constitucionalidad. (*Muy bien.*)

¿Cuál ha de ser nuestro programa en esta cuestión tan vital?

En mi sentir hemos de preparar el terreno para ir a la segunda parte del proyecto de Canalejas, o sea a la Mancomunidad con delegaciones del Estado de aquellos servicios que en nada afectan a la soberanía y a la unidad nacional y, en cambio, tienen que ver con la satisfacción de las necesidades públicas.

A nosotros toca desbrozar el camino para que puedan realizarse. Para ello hemos de remover todos los obstáculos acumulados por la política y por la pasión que hacían imposible la solución del problema.

Es legítima, y el Directorio debe respetarla, la

aspiración de un pueblo a gobernarse por sí mismo, cuando con ello no se atente a la unidad de la patria y a la soberanía del Estado.

Estamos con carácter interino en estos escaños, pero hemos de procurar que nuestra obra sea eficaz en el sentido de encauzar la obra de la Mancomunidad por los derroteros legales que permitan a nuestros sucesores conducirla a su más alta y eficaz prosperidad para el pueblo catalán y para la tranquilidad de España.

En el empeño de esta labor patriótica debemos enaltecer las obras que encarnan las aspiraciones legítimas de Cataluña : su cultura, su arte, su arquitectura. Y debemos hacerlo, ante todo, para alejar el peligro, hoy por fortuna remoto, de una guerra de separación, de desmembración de España, lo cual constituiría para Cataluña el más enorme de los infortunios, según expresión del más grande de nuestros pensadores D. Jaime Balmes. Debemos hermanar, debemos fundir en nuestros corazones el amor a Cataluña con el amor a España. (*Aplausos.*)

Hemos de depurar la administración en forma que la Mancomunidad sea un modelo de pública administración. Hemos de realzar el crédito de la Mancomunidad con una administración pulcra y austera, como camino para preparar la obtención de delegaciones. (*Muy bien.*)

Uno de los puntos más delicados es el de la lengua. Nada hay que más afecte a los sentimientos del pueblo como lo que afecta a su idioma, que es la expresión de su alma. Hemos de declarar que amamos nuestra lengua catalana con

el férvido amor que la aman los catalanes más exaltados; que nosotros hemos de alentar todas las instituciones de cultura y de arte que purifican y ennoblecen la lengua catalana. Hemos de respetar toda expresión sentimental, artística y popular de este sentimiento. (*Muy bien.*)

Pero, señores, este problema del idioma no puede resolverse sólo con el sentimiento, que exaltado puede ser pasión, y nociva pasión, sino también con la reflexión. Yo invito a mis paisanos a reflexionar si por sentimiento se puede postergar o eliminar la hermosa lengua castellana, que es el lazo de unión con todas las demás regiones de España y el vehículo poderoso que nos une y enlaza con todas las naciones hispanoamericanas en el momento en que éstas resurgen con ímpetu en la vida de los pueblos. (*Muy bien, muy bien.*)

Recordemos que hace poco más de un año el Gobierno de los Estados Unidos declaró idioma oficial en Filipinas la lengua inglesa, y que, en el sentir de muchos, pueda ser ésta quizá la primera escaramuza de la gran lucha idiomática entre el español y el inglés, que las edades futuras presenciarán, para el dominio comercial del mundo; y si en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Alemania, se crean escuelas para la enseñanza de la lengua española, ¿es oportuno que la eliminemos nosotros de esta tierra nuestra catalana?

Yo pregunto si hay atentado más grande a la expansión de Barcelona y de Cataluña que el que resultaría de eliminar de nuestras aulas y de nuestros centros oficiales la hermosa lengua de Cervantes que, con la inglesa, ha de disputarse

el dominio comercial y tal vez el político del mundo. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Por eso os decía que es un problema que no sólo se ha de resolver con sentimiento, que los sentimientos exaltados son pasión y a veces pasión nociva, sino por la reflexión. Invitemos a todos a la reflexión, a todos los que nos oyen y combaten, y nos han de combatir mucho por este aspecto, que no sé si he hecho mal en aludir, ya que es un problema por donde la mala fe puede hacer más daño a nuestra obra llamándonos malos catalanes, llamándonos renegados catalanes, enemigos de Cataluña, diciendo que nosotros agraviamos el idioma catalán, porque nos expresamos en ciertos actos en que es prudente, en que es conveniente, en que es justo, en español. Por esto he querido hablaros y exponer a la pública consideración estas reflexiones, porque si hay catalanes que todavía, en medio de la pasión política, reflexionan, vean si es obra patriótica la que hemos de hacer, contribuyendo en asuntos tan graves y que tanto afectan al sentimiento como éste del idioma, en la forma como yo lo he manifestado, y que, por vuestros aplausos y vuestros clamores, que yo agradezco mucho, entiendo que he interpretado el sentir de todos. (*Muy bien. Aplausos.*)

Ahora, señores, no quiero abusar más de vuestra atención.

Creo que ese es el momento de cambiar impresiones, de abrir nuestra alma, y yo especialmente que ocupo este cargo; y porque todos estamos a tiempo de rectificar, antes de emprender

la obra, creo que todos hemos de expresar nuestro parecer.

Hagámoslo todos y dispongámonos para todos los trabajos. Habremos de trabajar mucho, mas hagámoslo todos con el corazón, pensando que así podemos procurar un gran bien a la Patria. Despojémonos de toda idea de odio o de rencor; procuremos, a los que no piensen como nosotros, convencerles por medio de razonamientos; no contestemos jamás, y mucho menos desde aquí, a la pasión, a la ira y al insulto con el insulto, la pasión o la ira; contestemos abriendo a todos los catalanes los brazos y deseemos sinceramente y honradamente su colaboración para continuar esta obra.

Los que salieron de aquí, dijeron que nos dejaban un cuerpo sin alma; demostrémosles nosotros que queda aquí el alma catalana reflexiva, tenaz, sincera, amorosa, que les espera con los brazos abiertos para continuar juntos esta obra magnífica de la Mancomunidad, para la paz, la prosperidad, la grandeza y la gloria de Cataluña y de España. (*Gran ovación que se prolonga varios minutos. Los señores Diputados felicitan efusivamente al orador.*)

RF-3-64

D.